

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Talleres y Redacción: Burgos, 5
Todos los pagos anticipados
Número suelto 10 céntimos

Viernes 24 de Junio de 1921

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Barrugaste, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Burgos 5 y Barrugaste, 1 y 3 (Imprenta)
y en la Librería de D. Santiago Rincón
Calle Mayor principal, número 48

Jun. 11488

Teléfono núm. 5



EL SEÑOR

Don Jesús Fernández Lomana Martínez

ABOGADO, DIPUTADO PROVINCIAL Y EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ha fallecido en la ciudad de Carrión de los Condes
el día 24 de Junio de 1921

A LOS 60 AÑOS DE EDAD
después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación; su desconsolada esposa doña Josefa Barbáchano Alvarez de Bobadilla; sus hijos Tomasa, Isidro, Gaspar, Luis, Mercedes, Piedad y Belén; sus hermanos León, Catalina y Román (religioso), hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar tan sensible desgracia y suplican a sus amigos dirijan una oración al Todopoderoso por el alma del finado.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder indulgencias en la forma de costumbre.



LA SEÑORA

Doña Antolina Galindo Santamaría

VILIDA DE SANTACRUZ

FALLECIO HOY 24 DE JUNIO DE 1921

a los 67 años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos
y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Lidia, Julián (presbítero), Manuel, Visia y Victor Santacruz Galindo; nieta Manuela Santacruz Merino; sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades se dignen encomendar a Dios el alma de la finada y asistir a los funerales y conducción del cadáver al Cementerio, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Funerales: mañana sábado 25, a las diez de su mañana.
Conducción del cadáver: a continuación de los funerales.
Iglesia parroquial: Nuestra Señora de la Calle.

El duelo se despide DEFINITIVAMENTE en el Cementerio.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Banco de España PALENCIA

Negociación de Obligaciones del Tesoro
al 5 por 100

Por Real decreto fecha 14 del actual se dispone que las Obligaciones del Tesoro, emitidas en primero de Enero último a seis meses fecha, renovables por otros seis, se prorroguen en iguales condiciones, al vencimiento del primero de Enero de 1922, devengando, por consiguiente, interés a razón de 5 por 100 anual, a satisfacer mediante cupones que llevarán unidos los títulos en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

También se dispone que las obligaciones del Tesoro que hasta el día 1.º de Julio próximo se presenten en el Banco de España, se satisfarán a metálico por el establecimiento, con fondos que le facilitará el Tesoro. En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la prórroga indicada, pedrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 23 del corriente bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el día 1.º de Julio próximo inclusive, habrán necesariamente, de aceptar la prórroga.

Por lo que respecta a las Obligaciones actualmente consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan la prórroga de ellas, si antes de su vencimiento, o sea del día 1.º de Julio próximo o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

El citado Real decreto de 14 del corriente, dispone asimismo que la emisión de Obligaciones que se renueva, se am-

plie en la cantidad de 600 millones de pesetas.

Estos valores llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1921 y serán al plazo de seis meses, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estarán exentos de todo impuesto o contribución, serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos y las mismas condiciones, requisitos y garantías que los que hoy existen en circulación.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna previsión de fondos que este haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno pedirá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian.

Las Obligaciones serán al portador en títulos de 500 y 5000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación el día 1.º de Julio próximo; pero desde el día 2 inclusive se recontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.º de Julio, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta, como se ha dicho, el día 1.º de Julio durante las horas de oficina, por los 600 millones de pesetas, antes citados, más el importe de aquellas Obligaciones, hoy en circulación, que se presenten a reembolso; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del total disponible para la negociación se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

a. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

c. Por la cantidad que resulte sin perjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid, hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 1.º de Julio no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco Central, la negociación, a las horas de Oficina, de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el citado día primero.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Las suscripciones se realizarán por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palencia, 24 de Junio de 1921.—El Secretario, ANTONIO J. LAZAGA.

Carta de Madrid

Junio, 28

Sr. Director:

Conforme pasan los días, es evidente que el señor La Cierva va perdiendo la serenidad y se deja llevar de sus características arrebatos, que tantos disgustos le tiene dados y que a tantas rectificaciones y explicaciones de gestos y palabras le obligaron.

Quisiera el ministro hallar en todos los coincidencias de criterio, y por este deseo cree hallar en todos los que hasta ahora han intervenido en el debate, puntos esenciales de contacto, y cuando le hacen ver que no es así sino todo lo contrario, entonces no puede reprimir su disgusto y le exterioriza de forma que hace cambiar por completo las normas a que se ajustó desde el principio el debate sobre los proyectos de ferrocarriles y obras públicas.

Ayer, por ejemplo, creyendo por el tono que el día anterior empleó en su discurso el señor Maura, que éste estaba en el fondo conforme con él, trató de ir señalando las coincidencias, lo cual obligó al señor Maura a ser mucho más explícito que la vez anterior y prescindiendo de envolturas orales, decirle claramente que estaban en distintos hemisferios y que la contestación del ministro no estaba en congruencia con su discurso.

La terminante declaración del señor Maura alteró visiblemente los nervios tan fácilmente excitables del ministro, llevándole a provocar el lamentable incidente de última hora con el señor Cambó.

Puede decirse que ha terminado el ambiente de serenidad y elevación en que comenzó el debate. Se analizaba el proyecto sin pensar en su autor y sólo con la intención de hacer algo provechoso y útil para el país, con el fin de que no ocurriese lo que ayer dijo el propio ministro de Fomento como argumento en favor de su proyecto, y es que si aprobado éste no se encontrase el dinero necesario para realizar las obras, éstas no se harían, a lo que se podría preguntarse sino era perder el tiempo aprobar un proyecto que no se sabe si podrá ser llevado a la práctica.

Hacer planes fantásticos sin ninguna realidad no tiene objeto ninguno y significa querer engañar unos fervientes anhelos del país en masa.

El debate ha demostrado que esos tan cacareados proyectos, no responden a las ilusiones que sobre ellos se hizo concebir, ni a unas palabras que augustos labios pronunciaron en ocasión reciente en una histórica ciudad andaluza.

Y si es verdad que el señor Cierva desea servir a su patria, debe en esta ocasión sujetar su temperamento dominante, pues de seguro que no volverá tal vez a producirse otro debate en el Parlamento en que se manifieste mayor desinterés, patriotismo y buena voluntad.

Por eso sentaron tan mal las aseveraciones que el señor Cierva hizo en Mula y que tan contrarias son a la realidad.

Por el cariz que a última hora de ayer tomó el debate, este va ahora a degenerar en disputas personalistas y de ello no podrá culpar a nadie el señor Cierva, puesto que él lo ha buscado,

M.

EL CONGRESO PATRONAL DE VIGO

Ha comenzado a celebrar sus sesiones, el Congreso patronal reunido en Vigo. En el discurso inaugural que pronunció el señor alcalde de Vigo, se ha pedido a los congresistas que estudien la manera de establecer corrientes de armonía entre el capital y el trabajo, para bien de la patria y del progreso.

Eso es lo que pediría al Congreso patronal toda España si hablase alguien en nombre de toda ella.

¿Qué saldrá del Congreso patronal? ¿Dará él por único fruto el recuerdo de una variada colección de discursos, como tantas y tantas sesiones de nuestra Cámara popular, o se trazará en esa asamblea siquiera las líneas generales de las leyes que hayan de poner término a las contiendas sociales? Si a la vuelta de unos meses o de unos años seguimos como ahora, habrá que decir que se pierde en España el tiempo siempre que se "congresea".

Se ha dicho en esa sesión inaugural que la Confederación patronal desea que se haga una obra legislativa eficaz para que desaparezca la lucha de clases, impropia del hombre civilizado. Mas para llegar a esto, es menester que «no vea la función cada cual desde su palco», sino que algunos de los puntos de vista de una clase, le sirvan a la otra, en lo posible, de punto de partida. Lo cual significa que en las futuras leyes sociales habrá que dar lugar a los obreros y a los patronos, y por eso es de creer que en las conveniencias de aquellos pensarán los congresistas al estudiar la manera de establecer corrientes de armonía entre el capital y el trabajo.

Según se ha dicho en la prensa, al parecer de un modo oficioso, han ido a Vigo los patronos con el muy pausible deseo de que sus aspiraciones, «exentas en absoluto de egoísmos de clase», se semejen y concreten en conclusiones que, elevadas al Poder público, lleven la necesaria tranquilidad a los espíritus, cesando esas luchas fratricidas e inhumanas amasadas con la levadura del odio salvaje.

Después de que se haya tratado en el Congreso Patronal de la sindicación como método de la organización patronal y obrera, del contrato y de la jornada de trabajo, de la forma de remunerarlo, de los tribunales y del Parlamento del Trabajo y de los seguros sociales se conocerá en la práctica que los congresistas han enarbolado en Vigo «una santa bandera de paz y de amor» como ha dicho un periódico?

Si se conoce, y pronto, la patria les quedará muy agradecida. Si no se conoce... un desengaño más ¿qué importa al mundo?

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

A las once de la mañana se ha reunido la Corporación municipal en segunda convocatoria para celebrar su sesión semanal.

Presidió el alcalde señor Calderón y asistieron los concejales señores Menés, Díez, Calvo, Caneja, Palomino, Revilla, Rodríguez y Sánchez.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil, aprobando en virtud de las atribuciones que se le conceden en el artículo 21 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 los arbitrios extraordinarios solicitados por el Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada del oficio, constando en acta la satisfacción que la ha producido esta medida.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, doctor Barberá, expresa a la Corporación su viva gratitud por haber acordado sumarse a la suscripción popular abierta, para regalarle las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, merced que recientemente le otorgó el Gobierno.

A informe de la comisión correspondiente pasan una instancia de los señores Rodríguez y Blanco, solicitando permiso para realizar obras en una casa de su propiedad sita en la calle de Antonio Maura y otra solicitud de don Bonifacio Pastor, que pretende levantar un piso en la casa números 19 y 21 de la calle de Valentín Calderón.

Se concede a don Francisco M. Chamorro, el traslado de restos mortales en el Cementerio, previo informe favorable del Capellán.

A informe de la comisión de Hacienda se cursan dos instancias de D. Faustino Crespo y don Leoncio Rebollada pidiendo la exención de derechos para la introducción de combustible destinado a sus respectivas industrias.

Por último, pasan a la comisión de Obras una solicitud de don Victoriano Barón, para levantar una tapia en una casa de la calle del Seminario y otra de don Indalecio García, pidiendo permiso para revocar la fachada de la casa número 21 de la calle de Extramuros.

Ruegos y preguntas

El señor Revilla presenta un proyecto relacionado con la construcción de casas baratas, proponiendo la forma en que podría desarrollarse para lograr en plazo breve la edificación de una barriada en la carretera de Valladolid, prolongación de la calle Mayor Principal.

El señor Palomino propone vea con sentimiento la información publicada

ayer en las columnas de "El Día de Palencia" sobre los vinos y el impuesto de consumos la cual considera atentatoria contra los intereses palentinos y abiertamente en pugna con la benéfica labor emprendida por el actual municipio.

Protesta también de que una cuestión de tanta seriedad para Palencia, sirva de escarceo político por parte del aludido periódico, quien pretende mezclar el caciquismo en un asunto distanciado en absoluto de todo partidismo.

Después de breves frases pronunciadas por la presidencia, unánimemente acuerdan los señores concejales protestar de la tendenciosa información del aludido periódico, lesiva para los intereses palentinos.

A propuesta del señor Caneja, se acuerda: protestar contra el atentado de que ha sido objeto el Alcalde de Barcelona; sumarse a la suscripción nacional abierta para socorrer a la familia del heroico maquinista que pereció en la catástrofe de Villaverde, y por último, telegrafiar al ministro de la Gobernación lamentándose de la negativa del Gobierno a pensionar al eminente historiador e ilustre sabio, doctor don Santiago Ramón y Cajal.

El señor Sánchez insiste en la necesidad de crear nuevas ferias en esta población.

Después de otros ruegos de escaso interés, se levantó la sesión.

Comunicado

Señor Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor nuestro: En el número de ayer correspondiente al periódico que tan dignamente dirige, aparece publicada una carta del Excmo. Señor Obispo de esta Diócesis, dirigida a su Secretario de Cámara y Gobierno, M. I. señor don Andrés G. de la Cruz, en la que a la vez que muestra su gratitud a la ciudad y Diócesis de Palencia por contribuir del modo que viene haciéndolo a la suscripción popular abierta en los periódicos locales, para regalarle las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica con que ha sido honrado recientemente por el Gobierno de Su Majestad, significa el ruego de que se dé por cerrada y concluida dicha suscripción.

Como individuos que formamos y constituimos la Comisión organizadora y ejecutiva del homenaje, no alcanzamos a comprender los móviles de tal determinación, como no sea la proverbial modestia y humildad del virtuoso Prelado, y sino pareciese irrespetuoso, rogáramos se revocase dicho acuerdo y se autorizara a los diocesanos palentinos para que continuasen engrosando y fomentando las listas de suscripción; mas si la resolución fuese irreductible y se mantuviera firme, con sentimiento, pero conjuntamente con declinación y sumisión, la acataríamos, respetando los motivos y ordenando al Tesorero de esta Junta devolviera a los generosos donantes las cuotas de su aportación, si es que el disponer se de por cerrada la suscripción significa que se rehusa y declina el homenaje de referencia.

Como a la ciudad y diócesis de Palencia, nos hemos dirigido haciendo el oportuno llamamiento y abriéndose la suscripción, dándose a la publicidad, como se ha dado la carta del Prelado, nos creemos obligados a hacer también pública esta manifestación, significando las gracias más expresivas a cuantos hasta aquí han respondido y por adelantado a los que pensarán contribuir.

Gracias mil, — señor Director — por la inserción de estas líneas.

Palencia, 24 de Junio de 1921.—Baldomero Torres, Deán de la Catedral; César Gusano, Presidente de la Diputación Provincial; Francisco Zurbano, Presidente de la Audiencia; Manuel Gutiérrez, delegado de Hacienda.

BOLETIN RELIGIOSO

El día 27 de los corrientes, en la Iglesia de la Soledad, y costeada por varias devotas de la Virgen, dará principio una novena a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro: a las once, se dirá misa rezada y a continuación se leerá la novena; el último día la misa será a las nueve, para que puedan comulgar en ella las personas que lo deseen.

En San Pablo.—Mañana empiezan los "Quince Sábados" consagrados a la Santísima Virgen del Rosario.

Por la mañana a las siete, misa, rosario y ejercicio. Por la tarde a las siete y media, Exposición, estación, rosario, ejercicio y Reserva, terminándose con la Salve cantada,

EL ARBITRIO SOBRE EL VINO

D. Jesús F. Lomana

El alcalde de esta capital, nuestro buen amigo don Eduardo Calderón, nos ruega la inserción de las siguientes cuartillas, que con esta fecha dirige a «El Día de Palencia».

El Ayuntamiento y la Junta municipal de esta ciudad, que inmerecidamente presido, al formular su proyecto de presupuesto ordinario para el año 1921-22, incluyó en el capítulo de ingresos, igualmente que lo había efectuado en el presupuesto del año anterior, un arbitrio sobre la venta y consumo de los vinos comunes.

Aprobado el referido presupuesto por la Superioridad, sin que ni antes ni después se produjese reclamación alguna contra la inclusión y aprobación de dicho arbitrio, ocurre que posteriormente y por procedimiento irregular, sin que el Ayuntamiento conociese en primer término de las peticiones de varios interesados, (alguno de ellos intimamente relacionado con cierta oficina de Hacienda), acudieron a la Administración de Propiedades en recurso, oponiéndose a la imposición y cobro del referido arbitrio. El Ayuntamiento tiene noticia de las resoluciones dictadas por la referida Administración y en la del señor Casañé Fernández, por ejemplo, se declara incompetente para intervenir en lo que se relaciona con el arbitrio sobre vinos.

Respecto de la legalidad de este arbitrio, se ha de permitir esta Presidencia, en nombre del Ayuntamiento, llamar la atención de los vecinos, a los efectos de las sanciones en que pudieran incurrir.

Que, sin perjuicio de ejercitar la acción que corresponda, este Municipio, estima perfectamente legal este arbitrio y lo cree así porque, prescindiendo de otras disposiciones que citará en momento oportuno, según el Real Decreto de 30 de Abril de 1883 y Reales órdenes de 29 de Abril de 1884 y 28 de Septiembre de 1900, incluido un arbitrio en unos presupuestos municipales y aprobados por la Superioridad, sin que se hayan utilizado los recursos legales, los arbitrios que figuran en el mismo, adquieren el carácter de firmes e irrevocables.

En la presente etapa parlamentaria y con motivo de una interpelación acerca del gravamen sobre vinos, el señor ministro de Hacienda reconoció en pleno Parlamento que se había aceptado la conveniencia y necesidad de que los Ayuntamientos puedan hacer uso de tal gravamen para cubrir el déficit, que de otro modo habría de resultar en sus presupuestos.

Quisiera dejar incontestados los últimos párrafos del suelto a que me refiero, ya que mi situación al hablar en nombre del Municipio, me priva de hacerlo con la libertad que estimo necesaria.

El diputado por la capital se abstiene en absoluto de intervenir en el desarrollo de la vida municipal; los individuos que componen la Corporación, le inspiran plena confianza, y únicamente cuando el Municipio le requiere para asuntos que interesan al fomento de la ciudad, presta su decidido concurso.

Por último, me interesa hacer constar que el Alcalde no requirió el auxilio de la fuerza pública, pues para solucionar las diferencias surgidas, se consideró bastante, y apelo al testimonio de los interesados.

Por el Ayuntamiento,
El Alcalde,
Eduardo Calderón

Victima de penosa enfermedad padecida al sepulcro, en la ciudad de Cantabria, el que en vida fue un gran caballero, esposo amantísimo, padre cariñoso, don Jesús Fernández Lomana Martínez.

Las excelentes cualidades que adornaban el finado, no son muy frecuentes en nuestros días, y del señor F. Lomana a él se acudía en demanda de una palabra o de unas palabras de aliento en las horas de infortunio.

Por ser el finado tan bondadoso, afable y tan ilustrado, el distrito de San Martín-Frechilla le eligió representante en la Diputación Provincial habiendo desempeñado también la presidencia de este organismo con el aplauso unánime de sus compañeros de Corporación.

En ventidas oposiciones consiguió ingreso en la Judicatura y desempeñó cargos de Juez de Primera Instancia e Instrucción en los partidos de Valdeorras y de San Juan de Sahagún.

A la atribulada esposa del finado don Josefa Barbáchano Alvarez de Bobadilla y demás familia, especialmente su primo don Mariano del Mazo Fernández, Secretario de esta Diputación Provincial, testimoniamos el más sentido pésame por la enorme desgracia que hoy lloran, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobre llevar tan rudo golpe.

Noticia

Necrológicas

En la mañana de hoy ha fallecido en fortada con los auxilios espirituales, respetable señora doña Antonina Galdo Santamaría, modelo de madre amantísima y muy querida por todas estas personas la tratara, que reconocen en ella grandes virtudes.

A sus atribulados hijos, nuestros amigos y demás familia, testimoniamos la expresión sincera del sentimiento que nos ha producido la muerte tan bondadosa señora, por cuyo descanso eterno elevamos al Todopoderoso oración plegaria.

Mañana a las diez se verificará el entierro, que seguramente constituirá una sentidísima manifestación de dolor.

Mañana quedará abierta al público acreditada Casa de Baños del doctor Fuentes, que todos los años funciona durante la temporada de verano con excelentes resultados.

En dicha Casa se sirven baños de vapor y medicinales, duchas y chorros, pudiéndose adquirir los billetes en la farmacia de su propietario doctor Fuentes.

Se convoca a todos los comerciantes e industriales de esta Capital, a una reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento a las ocho de la noche del 28 actual, para tratar asuntos relacionados con la próxima feria de San Antolín.

En dicha reunión se dará también cuenta del estado de los fondos recaudados el pasado año para evitar la elevación del precio del pan.

Como en años anteriores, anoche celebró en la Plaza Mayor la tradicional verbena de San Juan.

Sin duda, por el calor que se siente durante todo el día, la concurrencia por la noche fué grandísima, deseando disfrutar de la agradable temperatura y de acudir al Ayuntamiento a recibir la rama de tomillo.

HOTEL INGLATERRA

María Molina, 6.—VALLADOLID

Recientemente reformado

Propietario: Manuel Rodríguez

Antiguo dueño del Hotel de Roma

Espaciosos comedores, calefacción, ascensor, cuartos de baño. Teléfono, Automóvil a la llegada de todos los trenes. Unico Hotel en la capital con amplios locales destinados a garaje.

Inscripción popular para regalar al Excmo. Prelado de Palencia las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Suma anterior: ptas. 688

Don Domingo Martín	10
" Agustín Herrero	5
" Alejandro Quintano	1
" Pablo Quintano	2
" Juan Quintano	1
" Juan Alvarez Mon	5
" Anselmo Abad	5
Doña Eladia Solórzano, Viuda de Yagüez	10
Don Germán de Guzmán	5
H. H. Maristas de la Enseñanza	10
Don Nicolás de Lomas	10
" Bernardino Francés	3
" León Herrero Isla	3
" Emilio Ruiz	2
" Ignacio Caballero	10
" Ignacio Gejo	5
" Moisés Díez	10
" Maximiliano Miguel	2
" Santiago Manrique	5
" José Merino Pérez	5
" Julio Vielva	3
Lulito y Julito Vielva Otorol	2
Excmo. Sra. D.ª Dolores Manrique de Calderón	10
Abilio Calderón Manrique	2'50
Dolores Calderón Manrique	2'50
M.ª Asunción Calderón Manrique	2'50
Carmen Calderón Manrique	2'50
Alberto Calderón Manrique	2'50
Don David Tauriño García	5
" Tomás de la Hoz	10
" Agustín Bianquez	5
" Jacobo Romero	5
Sindicato de Obreras de la Aguja	10
Total:	854'50

CURA-CEPAS

Lo MEJOR para combatir el OIDIUM y MILDEW de la Vid. Lo más seguro para destruir la ORUGA de los frutales

EFICAZ Y BARATO

Resultados sorprendentes han obtenido todos los viticultores que lo emplearon. Si queréis ser servidos con puntualidad, debéis hacer hoy vuestros encargos.

Para INSTRUCCIONES, PEDIDOS, etc., dirigirse al

Sr. Gerente comercial de CURA-CEPAS

CALLE NUEVA, 14.—PALENCIA

NOTA.—Nuestros clientes no pueden temer la destrucción de los pulverizadores por el ataque de los líquidos; por una pequeña cantidad: UNA PESETA nada más por aparato que tratemos, les quedará a salvo

Piezas legítimas más baratas que las ilegítimas

Algunos precios de las piezas de más consumo para las agavilladoras Deering.

SECCION DE CUCHILLAS (la famosa liso-picada) a	0'60 pesetas.
CONTRACUCHILLA (la famosa liso-picada) a	0'50 "
C 359 (engrane de la excéntrica)	4'50 "
C 300 (el buga)	3'20 "
C 455 (piezo del tablero)	3'20 "
C 463 (lengueta)	8'50 "
C 476 (oremallera con eje de rueda pequeña)	15 "
C 486 (rodillos de las aspas)	2'50 "
C 508 (engrane cónico principal)	21 "
C 511 (buga de eje transversal)	4'50 "
C 512 (cabeza de la cuchilla)	4'50 "
C 522 (cabeza de la biela con casquillo)	9 "
C 542	7'50 "
C 561 (buga de la rueda pequeña)	7'50 "
C 1259 (coginete de rodillos de rueda grande)	7'50 "
C 1324 (coginete de rodillos de rueda pequeña)	8 "
C 1317 (biela completa)	19 "
C 1385 (rueda pequeña)	35 "
C 1365 (sierra completa)	35 "

MÚGICA, ARELLANO y COMPAÑÍA

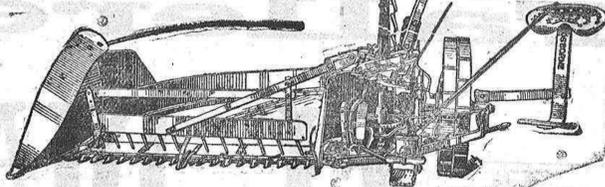
Sucursal: Mayor pral., 55.—PALENCIA

Centro de Sindicatos Agrícolas de Castilla

Casa central: en BURGOS

Importadores EXCLUSIVOS para las provincias de PALENCIA y BURGOS de la acreditada y conocida

Segadora OSBORNE



Una de las mejores marcas que se construyen en los Estados Unidos. Materiales de primera calidad. Buen surtido en piezas de recambio y servicio de mecánicos.

Sucursal en Palencia: Sres. Aguilar y Casero
Constructores de carros
Puertas de León

Conferencias Telefónicas

DE NUESTRA AGENCIA MENCHETA.

Madrid 24

El cierre de las Cortes

En los pasillos del Congreso y en todos los círculos se ha comentado ayer la opinión que pueda tener el Gobierno sobre la apertura de las Cortes.

Muchos creen que éstas no tardarán en cerrarse, justificando esta afirmación en la prisa que tiene el Gobierno por aprobar los proyectos pendientes en ambas Cámaras.

En el Senado se quiere habilitar los sábados y los lunes para que pueda aprobarse lo más pronto posible el proyecto de casas baratas.

La incógnita está en el proyecto de Transportes, pues dado el rumbo que éste ha tomado, es casi imposible que pueda aprobarse antes que las Cortes se cierren.

Ayer corría el rumor de un probable arreglo con las minorías, aceptando el Gobierno una fórmula que participe del criterio sustentado por ambas partes.

En la Presidencia

El señor Alendosalazar nos dijo que las noticias que recibía de Londres no acusaban novedad.

Está acordado que la Mesa del Senado se traslade a San Sebastián para someter a la sanción regia, una vez que regrese don Alfonso, los últimos proyectos aprobados.

Mañana se celebrará consejo de ministros al que no asistirán los ministros de la Guerra e Instrucción Pública por marchar el primero a Barcelona y el segundo a Oporto.

Terminó diciéndonos que el señor Rodríguez Viguri, se ha hecho cargo de la presidencia del Instituto Nacional de Previsión, por ausencia del señor Pedregal.

En Gobernación

El señor Bugallal nos manifestó esta mañana a los periodistas que no ocurría nada anormal.

Al replicarle un periodista que circulaban insistentes rumores de crisis, contestó que no pasará nada, pues existen aires de concordia para realizarse una labor provechosa para el país.

Preguntado cual era su opinión acerca del discurso pronunciado ayer tarde por el señor Argüelles, dijo, que estimaba como un éxito

parlamentario la rectificación que hizo ayer el ministro de Hacienda en el debate de transportes planteado en el Parlamento.

En Fomento

El señor Cierva confirmó hoy nuevamente que las Cortes no se cerrarán hasta tanto que se aprueben los proyectos de Obras públicas y Transportes, presentados al Parlamento.

Cuestión delicada

El capitán Barrera, protagonista del crimen de El Retiro, se niega a explicar detalles relacionados con su tragedia, por creer se trata de una cuestión delicadísima.

En Ceuta ha producido gran impresión el suceso, por ser muy conocido el señor Girona en aquel territorio, donde ha pasado casi toda su vida militar.

Accidente motorista

En la cuesta de las Perdices ocurrió esta mañana un accidente motorista, del que resultaron con heridas gravísimas, dos modistas que ocupaban un sidecars y dos jóvenes que las acompañaban.

De Marruecos

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un despacho del Alto Comisario de España en Marruecos dando cuenta de la muerte de un soldado y un oficial.

La agresión ocurrió en la forma siguiente:

En la posición de Tefeche, el enemigo sorprendió al soldado del batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo, Manuel Fernández, matándole.

A su auxilio acudió el oficial de la Policía indígena don José Gallardo, logrando dispersar a los moros, los cuales al huir dispararon contra él, matándole también.

CONGRESO

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

La Cámara desanimadísima.

El presidente da lectura de una lista de más de treinta diputados que tenían pedida la palabra sin que ninguno se encuentre en el salón.

El señor Fournier se ocupa de la Mancomunidad catalana, pidiendo al Gobierno exija a ésta la rendición de cuentas, por tener noticias de que los fondos políticos se invierten en propaganda política.

El señor Gasset formula un ruego relacionado con el ascenso de los suboficiales del Ejército.

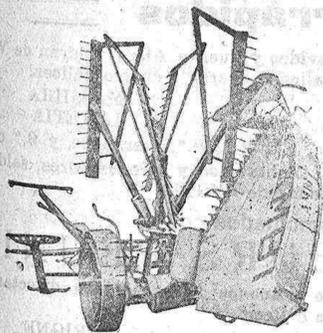
Imp. "EL DIARIO PALENTINO", de la Viuda de J. Alonso

Gran triunfo de la "SEGADORA AMBI"

en Alemania y en España

Depositarlos exclusivos: CENTRO TECNICO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA
Mayor pral., 233 (esquina al Salón)—PALENCIA.

CINCO PIES DE CORTE



Los peritos en esta especialidad la premian constantemente con el calificativo de ser la máquina de siega más práctica, sólida, ligera y económica de cuantas marcas acreditadas se venden en el mercado mundial.

La segadora AMBI se recomienda para toda clase de terrenos; es de construcción fuerte y robusta, fácil de manejar y puede ser tirada perfectamente hasta por dos caballerías medianas.

Su seguridad la garantiza el especial material que lleva, tanto en la parte de fundición, como en la de madera, que es inmejorable y seca.

La segadora AMBI no necesita reclamos.—Lo saben todos los labradores, como saben también que en esta casa es donde ven redimidos sus intereses, y por todo esto es por lo que compran todos con absoluta confianza la segadora AMBI.

Venta de todos aparatos agrícolas

Depósito de piezas de recambio en los pueblos más importantes de la provincia.

Servicio permanente de mecánicos

FELIX SCHLAYER

(Sucesor de Alberto Ahles y Compañía)

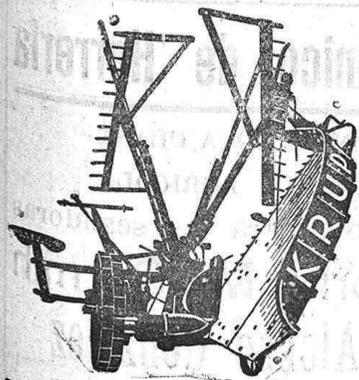
PALENCIA: Junto a la Plaza de Toros.

Material de siega KRUPP

Le conviene a usted adquirir una segadora KRUPP por muchas razones.

¿Por qué?

- Porque la KRUPP es la más segura.
- Porque la KRUPP es la más sólida.
- Porque la KRUPP es la más barata en relación con su construcción
- Porque con la KRUPP evitará a V. paradas y molestia.
- Porque con la KRUPP apenas gastará V. en reparaciones.
- Vez V. la KRUPP comparándola con las demás y quedará usted convenido.



Trilladoras; Trillos mecánicos; Motezados; Tractores de varios sistemas; Material para toda clase de trabajos agrícolas y piezas de repuesto para las segadoras vendidas por esta casa; Hilo sisal.

CUANDO PRECISE

: : : Trabajos para el Comercio y la Industria, obras, folletos, esquelos, recordatorios, tarjetería, carnés y demás trabajos de fantasía, dirijase a los

Talleres Tipográficos

EL DIARIO PALENTINO

de la Viuda de J. ALONSO ALONSO

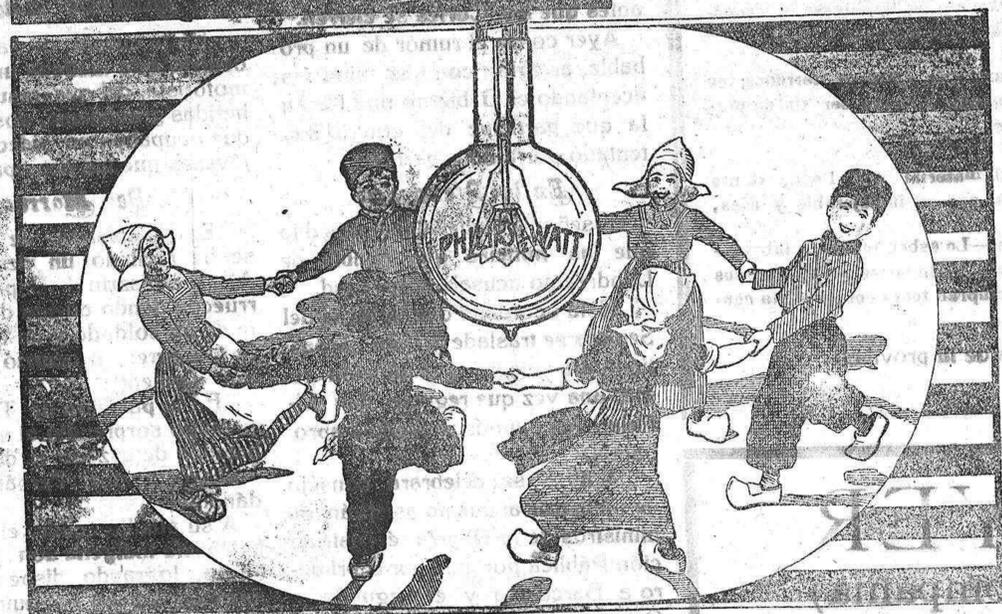
APARTADO, 17

Únicos en Palencia que están montados con los últimos perfeccionamientos de la tipografía.

Casa especializada en la impresión de folletos, periódicos y obras de texto en condiciones sin competencia

Talleres: Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3 (Junto a la Diputación Provincial)

Philips $\frac{1}{2}$ watt

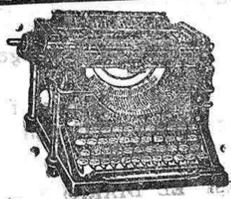


La preferida mundialmente

Pídase en todos los Establecimientos de Electricidad

La verdadera economía en el alumbrado se obtiene con las lámparas PHILIPS, tanto por su potencia lumínica, como por lo agradable de su luz y larga duración, por lo que todas las grandes Compañías, fábricas y Centros recreativos las han adoptado.

Al por mayor Adolfo Hiescher, (S. A.) Almacenes de maquinaria y material eléctrico MADRID - Marqués de Cubas 10



Máquina de escribir Underwood

Campeón oficial desde hace 15 años consecutivos

Guillermo Trúnger, S. A. - Apartado 298 - Barcelona

Sucursal en Valladolid: Plaza Mayor, 51

C. SUD ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo
extrarrápidos

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices:

19 de Junio 1921.	MASSILIA
15 de Agosto	LUTETIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase.
Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de CORUÑA el día 27 de Junio el vapor rápido «SIGER»

CIA. CHARGEURS RÉUNIS

Servicios combinados con la
Para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrán directamente los siguientes vapores rápidos de dos hélices:

De Vigo el 13 de Junio 1921.	AURIGNE
De Coruña el 3 de Julio y de Vigo el 4.	CEYLAN

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase

Para informes, dirijirse a los agentes generales en España:
ANTONIO CONDE, HIJOS. - Apartado 14 - VIGO

en Palencia:
Benito González Blázquez. - Colón, 20

NOTA. - Para las salidas de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de los vapores extrarrápidos LUTETIA y MASSILIA pueden reservarse plazas desde ahora.

Taller Mecánico de Herrería

REPARACIÓN DE TODA CLASE
DE MAQUINARIA AGRICOLA
Piezas de recambio para las segadoras
Ambi-Osborne M.º Cormih
Maximino Alonso González
FROMISTA